

REPORTE N.º 2

Padrón de afiliados

¿Cuántos elegirán a los candidatos
para las Elecciones Generales 2026?

ELECCIONES
GENERALES **2026**



REPORTE N.º 2. PADRÓN DE AFILIADOS: ¿CUÁNTOS ELEGIRÁN A LOS CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026?

Jurado Nacional de Elecciones
Jirón Cusco N° 653 Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
Correo electrónico:
infogob@jne.gob.pe
Página web:
<http://www.jne.gob.pe>
<https://infogob.jne.gob.pe/>
Lima, Perú.

Primera Edición: 05 de noviembre de 2025
Publicación: Noviembre, 2025

El Reporte N.º 2. Padrón de afiliados: ¿Cuántos elegirán a los candidatos para las Elecciones Generales 2026? ha sido elaborado por un equipo conformado por:

Dirección de proyectos y estudios

Eugenia Fernán Zegarra
Directora Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT)

Coordinadora de proyectos de investigación

Lissette Vásquez Noblecilla

Investigadores

Luis Alonso Tovar Rojas
Ana Vanesa Matute Santa Cruz

Diseño y diagramación

Samantha Elizabeth Valdivia Atanacio

Cuidado de edición y corrección de estilo

Daniel Rodríguez Bellido, Fondo Editorial JNE.

Cita sugerida: Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob. (2025). *Serie Elecciones Generales 2026 – Reporte N.º 2. Padrón de afiliados: ¿Cuántos elegirán a los candidatos para las Elecciones Generales 2026?* Jurado Nacional de Elecciones.

NOTAS PARA EL LECTOR:

ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 07 DE DICIEMBRE DE 2025 SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES PRIMARIAS.

Mediante este proceso, las 39 organizaciones políticas inscritas para las Elecciones Generales 2026 definirán sus listas de candidatos.

Con la inscripción de nuevos partidos políticos y alianzas electorales, se han registrado

2 MILLONES 244 MIL 785 AFILIADOS.

2 DE LAS 39 ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS ELEGIRÁN A SUS CANDIDATOS* MEDIANTE ELECCIÓN DIRECTA DE SUS AFILIADOS;

las 37 restantes lo harán a través de delegados.

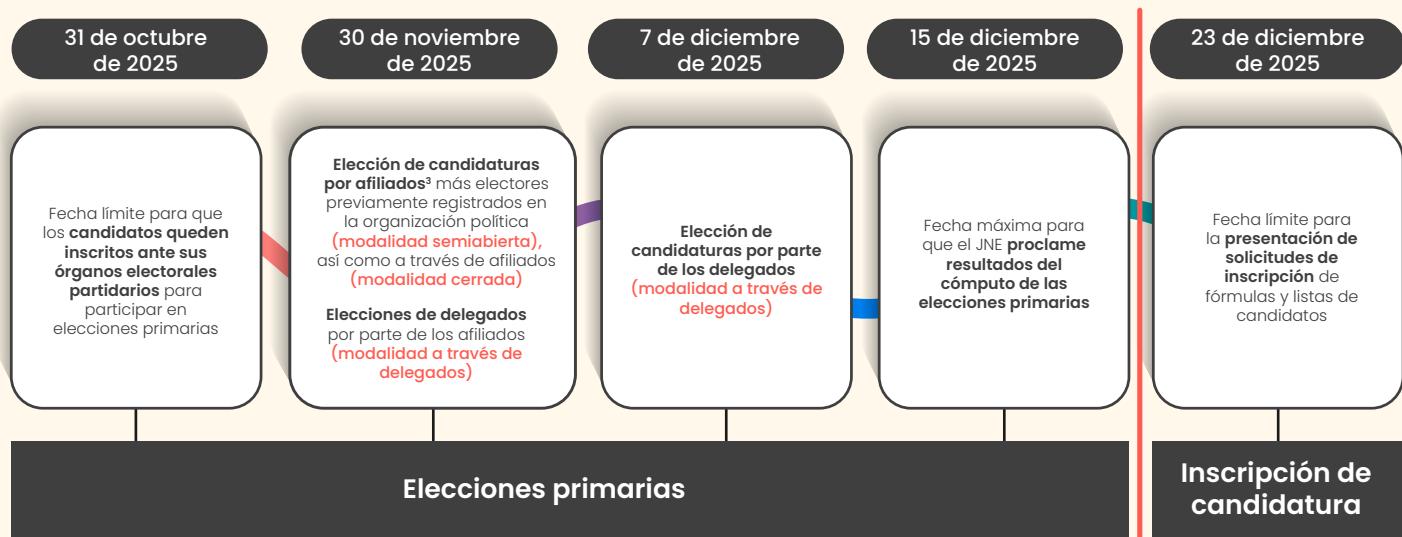
* Cualquier mención a la palabra candidatos, en el presente documento, entiéndase que se encuentra referida a candidatas y candidatos.

¿En qué momento estamos¹?

A 5 meses de las Elecciones Generales 2026, los partidos políticos y las alianzas electorales inician el proceso para oficializar las candidaturas que presentarán a la Presidencia, Senado, Cámara de Diputados y el Parlamento Andino.

Para ello, el cronograma electoral² incluye una etapa de elecciones primarias, entre el 30 de noviembre y 07 de diciembre de 2025, que busca promover la democracia interna en las organizaciones políticas.

Gráfico 1. Etapas del cronograma electoral referidas a las elecciones primarias e inscripción de candidaturas



Adaptación del cronograma electoral. Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

¿Qué son las elecciones primarias?

Las elecciones primarias son el mecanismo por el cual las organizaciones políticas **definen a sus candidatos y el orden de sus listas para un proceso electoral**.

Para definir cuántas personas participarán en estas elecciones primarias, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el pasado 14 de octubre de 2025 el padrón de afiliados habilitados de las 39 organizaciones políticas (36 partidos políticos y 3 alianzas electorales) inscritas para las Elecciones Generales 2026.

¹Al 05 de noviembre de 2025.

²Aprobado por la Resolución N° 0126-2025-JNE

³De acuerdo a la Resolución N° 0112-2025-JNE, el afiliado es un miembro de una organización política, bien sea porque son fundadores o forman parte del padrón de afiliados, gozando de los derechos y está sujeto a las obligaciones previstas por la Ley de Organizaciones Políticas y las reglas dentro de la organizaciones.

¿Por qué son importantes las elecciones primarias?

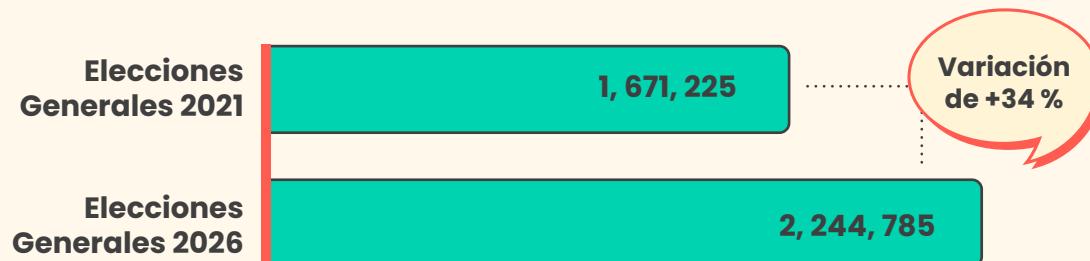
En esta etapa, **los afiliados cumplen un rol fundamental: su voto –directo o indirecto— otorga legitimidad a las candidaturas** que conformarán las listas para los distintos cargos de elección popular.

Pese a las diferencias en los mecanismos de elección, es clave que los afiliados reconozcan este proceso como el primer filtro para seleccionar a quienes representarán a su organización, llevando propuestas y planes de gobierno hacia las siguientes etapas del proceso electoral.

Las cifras: ¿Cuántas personas definirán las candidaturas?

En este proceso electoral, se observa una cifra récord del número de afiliados habilitados para las elecciones primarias. **Se pasó de 1 millón 671 mil 225⁴ en 2020, a 2 millones 244 mil 785 de afiliados en los partidos políticos.**

Gráfico 2. Cantidad de afiliados para elecciones primarias en los partidos políticos en las Elecciones Generales (2021–2026)



Fuente: INFOgob (2020); JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Este crecimiento de más del 34 % en el padrón de afiliados se explica, en parte, por el aumento significativo del número de partidos políticos inscritos. Desde las Elecciones Generales 2021 hasta el 12 de abril del 2025, se pasó de 24 a 43 partidos políticos inscritos.

⁴INFOgob (2020). Reporte 2. Elecciones Internas. Central de Operaciones del Proceso Electoral – JNE.

Gráfico 3. Cantidad de partidos políticos nacionales inscritos para las Elecciones Generales 2021 y 2026



Fuente: INFOgob (2020; 2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

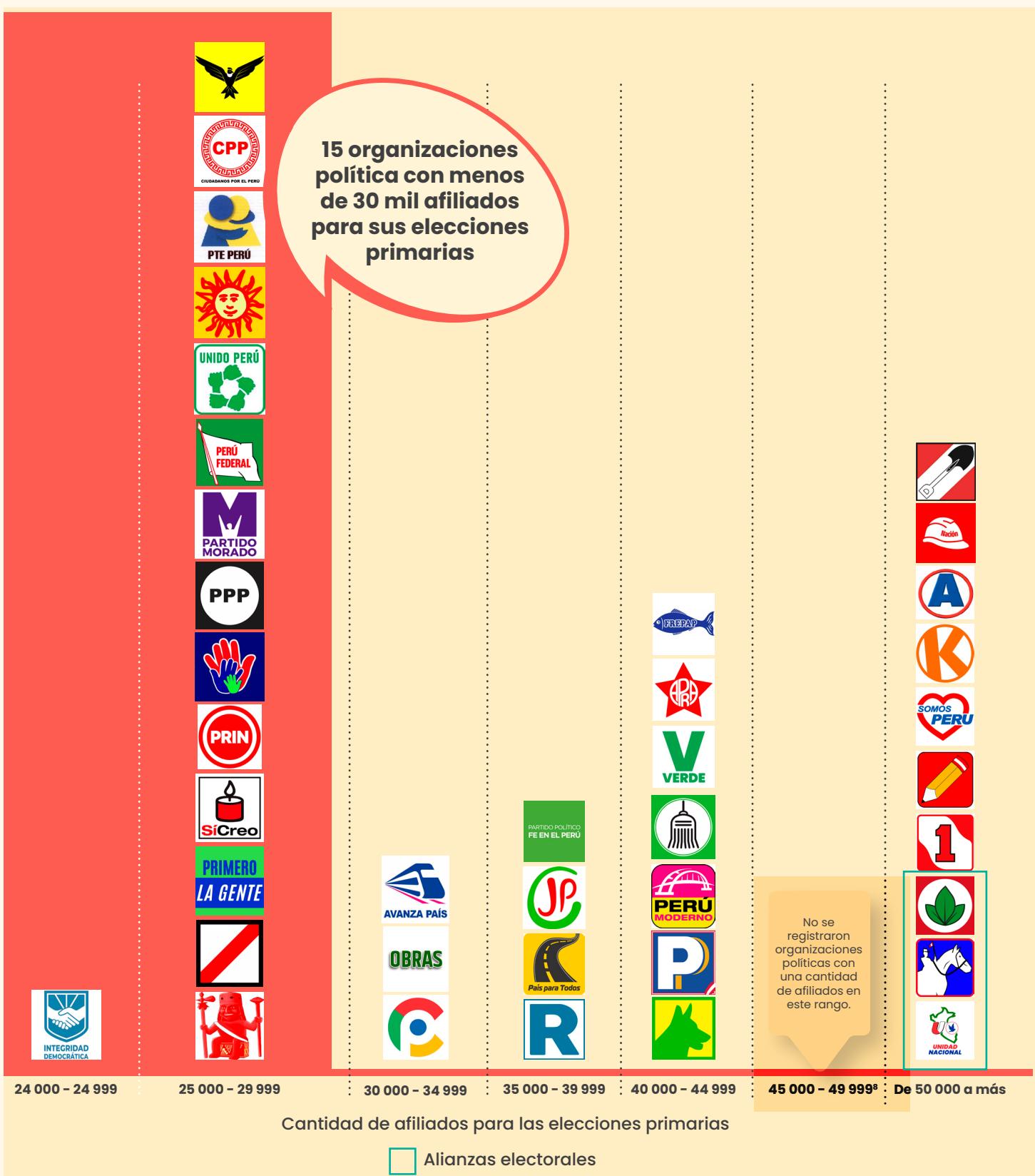
No todas las candidaturas se definirán en elecciones primarias. Hasta el 20% de los candidatos en las listas pueden ser designados directamente por la organización política. En el caso de la fórmula presidencial, la elección sí es obligatoria por primarias.



Al analizar las organizaciones políticas⁵ según el número de afiliados habilitados para participar en elecciones primarias, se observa lo siguiente: 1 partido político cuenta con menos de 25 mil afiliados; 14 se ubican entre 25 mil y menos de 30 mil; 3 tienen entre 30 mil - 34 999; 4 entre 35 mil - 39 999, y 7 entre 40 mil - 44 999 afiliados. No se registra ninguna organización política en el rango de 45 mil a 49 999. Finalmente, 10 organizaciones políticas –7 partidos políticos y 3 alianzas electorales– registraron de 50 mil afiliados a más.

⁵ 39 organizaciones políticas: 36 partidos políticos y 3 alianzas electorales.

Gráfico 4. Cantidad de afiliados habilitados por organización política⁶



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

⁶ Los símbolos de las organizaciones políticas fueron extraídos y organizados de acuerdo al orden establecido en el Directorio del Registro de Organizaciones Políticas del JNE al 05 de noviembre de 2025.

En 37 de las 39 organizaciones políticas, la modalidad de elección será por delegados⁷ es decir, los afiliados elegirán a representantes que, a su vez, elegirán a sus candidatos para las Elecciones Generales 2026.

En 2 partidos políticos (Partido Aprista Peruano y Renovación Popular) serán los propios afiliados quienes definirán a sus candidatos.

Gráfico 5. Modalidad de elecciones primarias para las Elecciones Generales 2026



Fuente: ONPE (2025).

Elaboración: Observatorio para la Gobernabilidad - INFOgob - JNE

Como referencia, en las Elecciones Generales 2021, en 9 organizaciones políticas la elección se realizó a través de sus afiliados; en esta oportunidad, únicamente en 2.

En consecuencia, los partidos políticos tienen la responsabilidad de cautelar un adecuado proceso de elecciones primarias, que garantice una real y transparente democracia interna en cada partido.

De ello dependerá la lista de aspirantes a cargos de elección popular entre los cuales la ciudadanía decidirá quiénes nos representarán durante el próximo quinquenio.

⁷ Hasta el 01 de setiembre del 2025, las organizaciones políticas tuvieron plazo para informar a la ONPE la modalidad de sus elecciones primarias. Según el artículo 24 de la Ley de Organizaciones Políticas, se contempla tres modalidades: a) Afiliados y ciudadanos previamente inscritos, b) Solo afiliados y c) Por delegados.

En los siguientes reportes del Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob, se continuará analizando el desarrollo de las elecciones primarias, los procesos de inscripción de candidaturas y la oferta electoral rumbo a las **Elecciones Generales 2026**.



¡No te lo pierdas y prepárate para emitir un **voto informado!**

El **Observatorio para la Gobernabilidad** – INFOgob es una herramienta digital a cargo de la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNECT) del Jurado Nacional de Elecciones que investiga los procesos electorales desde 1931, a fin de analizar y dar seguimiento a las condiciones de gobernabilidad de las regiones, provincias y distritos de todo el Perú.

INFOgob alberga información sobre trayectorias políticas, historial partidario, estabilidad en el cargo de autoridades y candidatos; así como resultados electorales, hojas de vida y planes de gobierno, además de conflictos electorales. Dicha plataforma busca incentivar la participación ciudadana, fomentar la transparencia y promover la investigación especializada en materia electoral.



Visita y navega por INFOgob:
<https://infogob.jne.gob.pe/>



Interactúa y descarga nuestros dashboards:
<https://public.tableau.com/app/profile/infogob/vizzes>



Contáctanos:
<https://infogob.jne.gob.pe/Contacto>